

**Resolución de 21 de mayo de 2025, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se adjudica un contrato laboral de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación (Ref.: IND2517).**

De acuerdo con la Resolución Rectoral de fecha 25 de febrero de 2025 (Referencia de la convocatoria: IND2517), por la que se convocó un procedimiento selectivo para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de un Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación, para el desarrollo del Proyecto de Investigación denominado “TOOLS for GLObal change Resilience in Aquaculture. Convocatoria 2023 Programa Pleamar” (GLORiA-TOOLS A. Perni).

Este contrato se realiza en ejecución de la Subvención concedida por la resolución de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Economía Azul y el Impulso de la Sostenibilidad Pesquera y Acuícola, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) en 2023.

Este proyecto se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar, y se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura)

Vista la Propuesta de Contratación que se publica como Anexo de esta Resolución, presentada por la Comisión Evaluadora que se establece en la Base 10 del Anexo I de la convocatoria citada, y en cumplimiento de la Base 9 del mencionado Anexo I,

**Este Rectorado ha resuelto:**

**Primero.:** Adjudicar el contrato laboral de actividades científico-técnicas (art. 23 de la Ley 14/2011) de Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación, con cargo al crédito presupuestario 2007702204 541A 6450121 (Número de Expediente Económico 2025/0001425) de la Universidad Pablo de Olavide, a:

**D<sup>a</sup>. Leticia Vega Mateos**

**Segundo:** Las actividades que deberá desarrollar la persona seleccionada estarán directa y exclusivamente relacionadas con la ejecución del proyecto al que se adscribe el contrato.

**Tercero:** El contrato tendrá una retribución mensual íntegra de 2.500,00 € incluido el prorrateo de pagas extraordinarias, y una jornada laboral a tiempo completo (37,5 horas/semanales).

**Cuarto:** El contrato podrá comenzar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial (T.E.O) de esta universidad.

**Quinto:** La aceptación del contrato por parte de la persona seleccionada implica la aceptación expresa de las normas incluidas en la convocatoria, la de las normas que establezca la Comisión de Investigación para el seguimiento científico de la misma, así como las establecidas por la Gerencia de la Universidad para la justificación del gasto de los fondos públicos.

Pág. n.º 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE . SEVILLA

|                               |                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | opLGjq0zIQ1sFfexKk0rg==                                                                                                             | Fecha  | 21/05/2025 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |        |            |
| Firmado Por                   | Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez                                                                                                  |        |            |
| Url De Verificación           | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/opLGjq0zIQ1sFfexKk0rg%3D%3D                                                               | Página | 1/2        |



Código Seguro de Verificación: YwY7xHFRt1LTt4Zzoy6jNDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                      |                                  |        |            |
|-------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide |                                  | FECHA  | 21/05/2025 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                         | YwY7xHFRt1LTt4Zzoy6jNDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 1/2        |



**Sexto:** La persona seleccionada se compromete a cumplir con las obligaciones que se deriven de la ejecución del proyecto de investigación al que se integra, quedando bajo la dirección de su investigador principal.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 21 de mayo de 2025.

**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DOCTORADO**  
(P.D.C.: R.R. de 6 de junio de 2024, BOJA n.º 113 de 12/06/2024)  
Fdo.: Antonia de las Mercedes Jiménez Rodríguez

Pág. n.º 2

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE. SEVILLA

|                               |                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | opLGjq0zIQ1sFfexKk0rg==                                                                                                             | Fecha  | 21/05/2025 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |        |            |
| Firmado Por                   | Antonia Mercedes Jimenez Rodriguez                                                                                                  |        |            |
| Url De Verificación           | https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/opLGjq0zIQ1sFfexKk0rg%3D%3D                                                               | Página | 2/2        |



Código Seguro de Verificación: YwY7xHFRt1LTt4Zzoy6jNDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                                                      |                                  |        |            |
|-------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide |                                  | FECHA  | 21/05/2025 |
| ID. FIRMA   | firma.upo.es                                         | YwY7xHFRt1LTt4Zzoy6jNDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2/2        |

